

Revisiones de subvenciones

Sesión informativa sobre la actualización de las revisiones en la nota de política operativa y los nuevos procedimientos operativos



Orden del día

1 **Introducción**

2 **Principales cambios en las políticas**

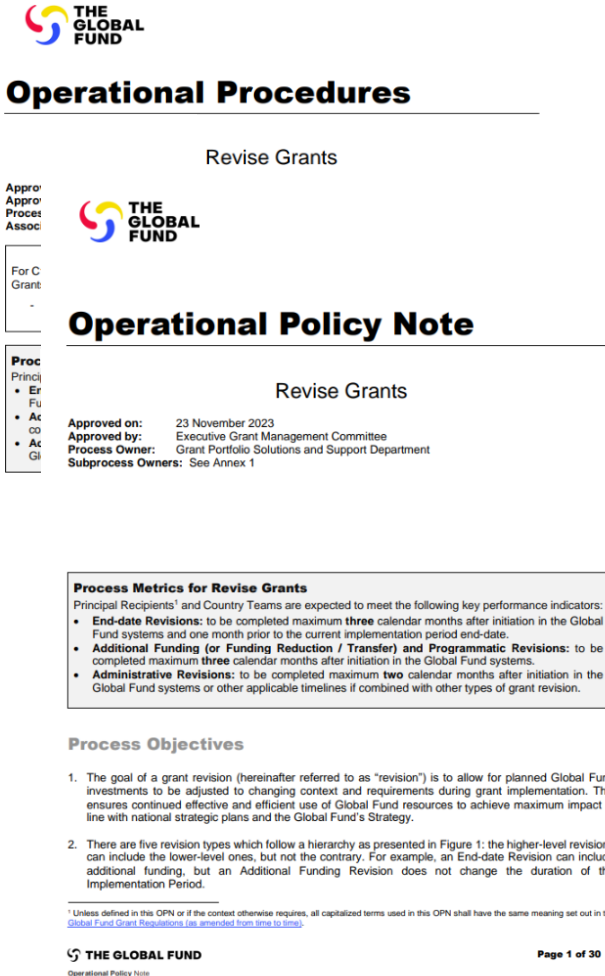
- i. Cambios transversales
 - ii. Cambios por tipo de revisión
-

3 **Recursos**

4 **Demos de los sistemas del Portal de Asociados**

5 **Preguntas y respuestas**

Actualización de la nota de política operativa y los nuevos procedimientos operativos



Vigentes desde el 1 de diciembre de 2023.

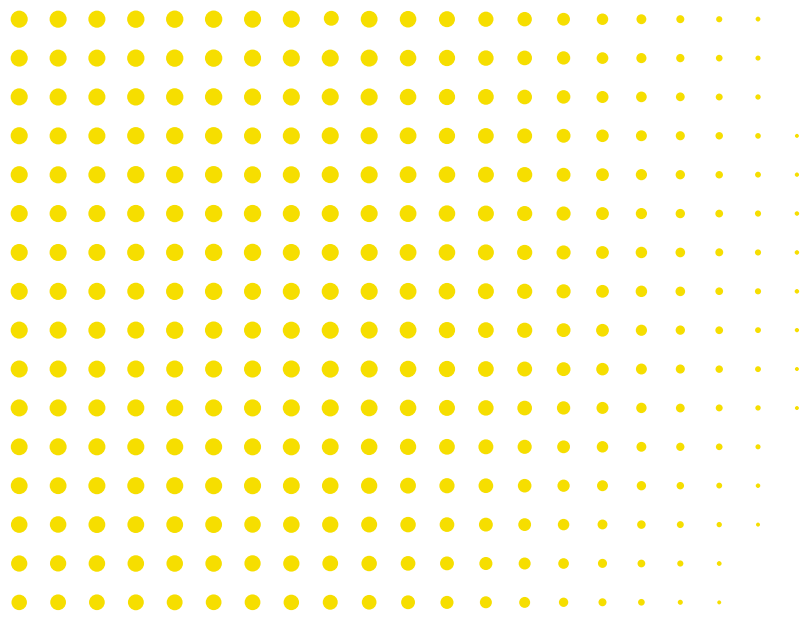
Aplicables a los portafolios nacionales y multipaís.

Sustituyen a la nota de política operativa sobre las revisiones de subvenciones de 2018.

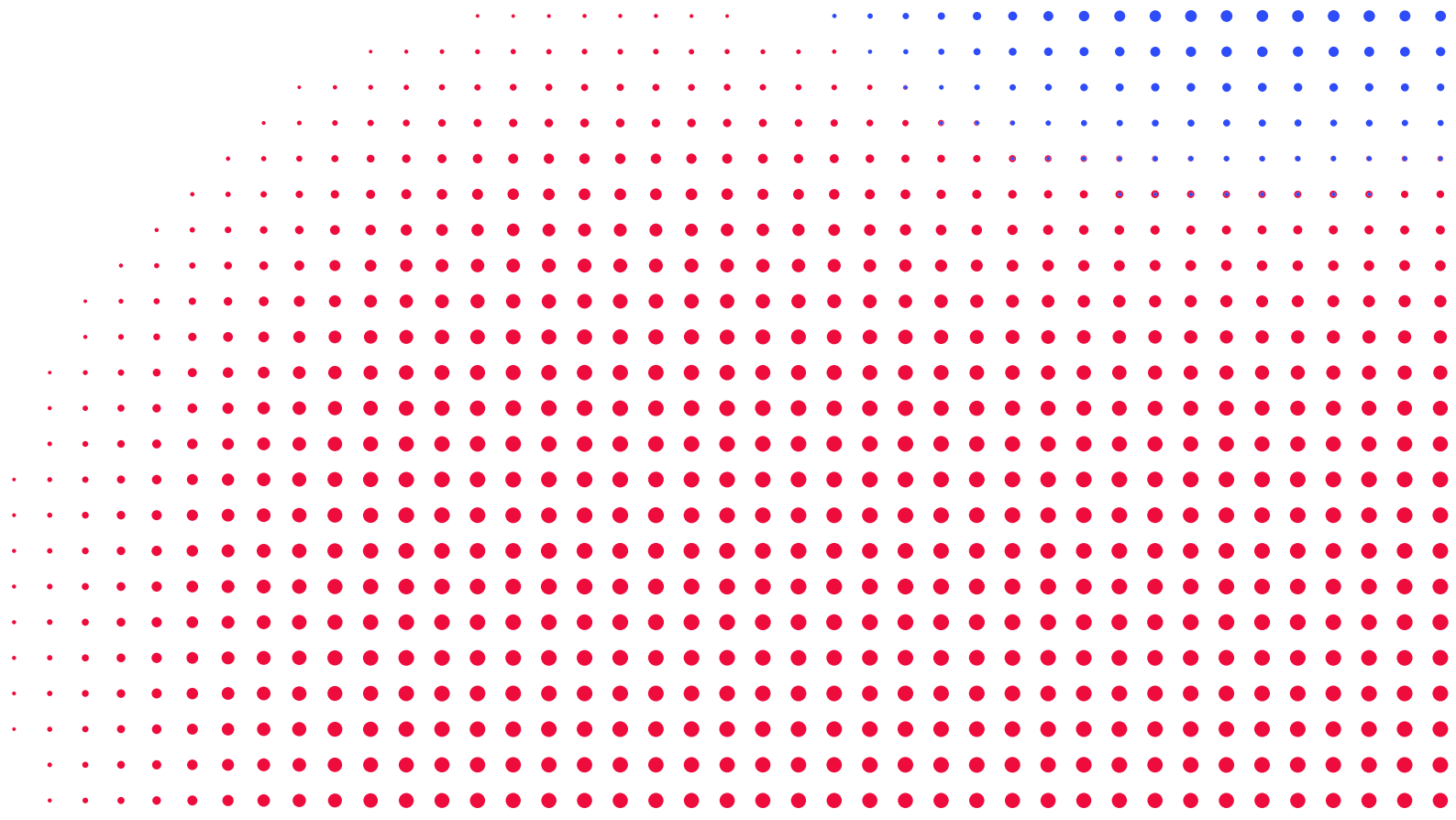
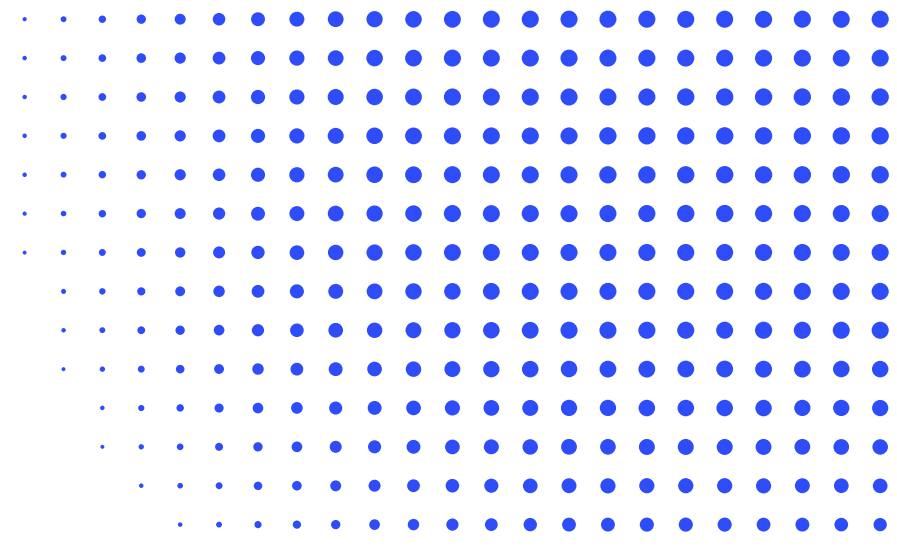
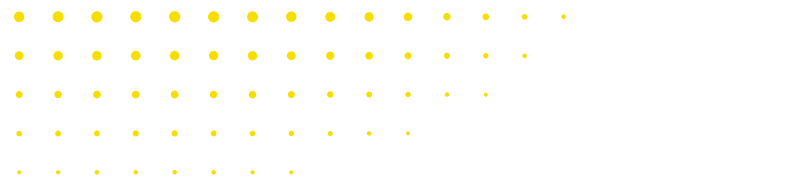
Incluyen cambios que se basan en:

- Las lecciones aprendidas de la ejecución de la nota de política operativa desde 2018.
- La simplificación y las flexibilidades introducidas durante la COVID-19.
- Las medidas derivadas de las auditorías.
- La aplicación de iniciativas organizativas (p. ej., el modelo de gestión de portafolios enfocados).
- La separación entre las políticas y las directrices procedimentales.

Cabe recordar que las revisiones del C19RM se rigen por las [Directrices del C19RM](#) (y no por esta nota de política operativa)



Introducción



La revisión es un proceso crítico del ciclo de vida de la subvención

Qué es una revisión de la subvención y tipos de revisiones

La revisión de la subvención permite ajustar las inversiones del Fondo Mundial previstas para una subvención existente a los cambios de contexto y a los requisitos durante su ejecución.

Existen **cinco tipos de revisiones** que se rigen por una **jerarquía**: las revisiones del nivel superior pueden incluir a las del nivel inferior, pero no al revés.

Jerarquía de los tipos de revisión



Cuándo se inicia una revisión y quién la inicia

La revisión debe iniciarse tan pronto como el Receptor Principal (RP) y el Equipo de País hayan acordado su necesidad, teniendo en cuenta los plazos de finalización requeridos.

Por qué es importante la revisión

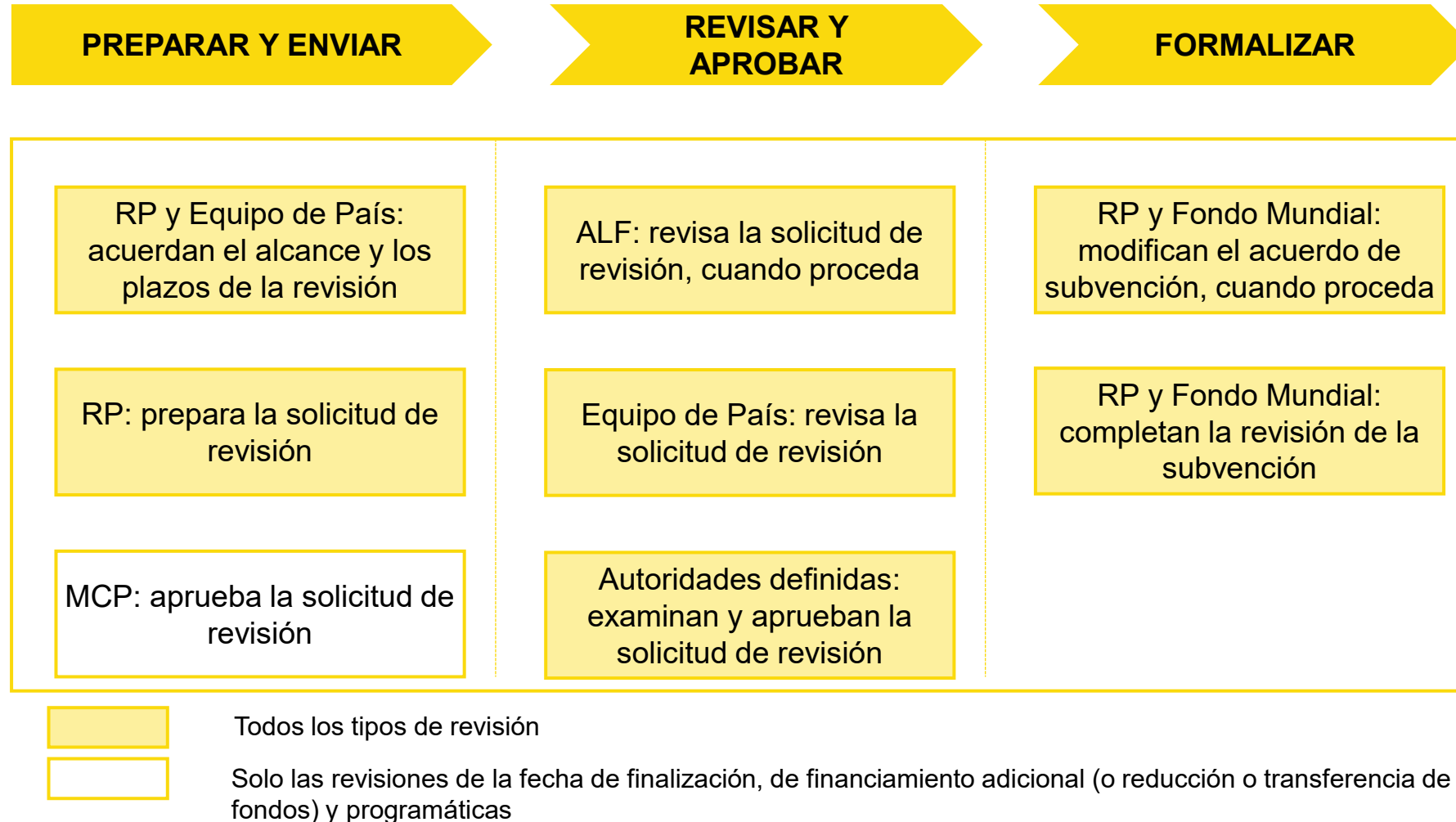
Las revisiones oportunas y de calidad garantizan el uso eficiente y eficaz continuado de los recursos del Fondo Mundial para lograr el máximo impacto de acuerdo con los planes estratégicos nacionales y la [Estrategia del Fondo Mundial](#).

Cómo se realiza una revisión

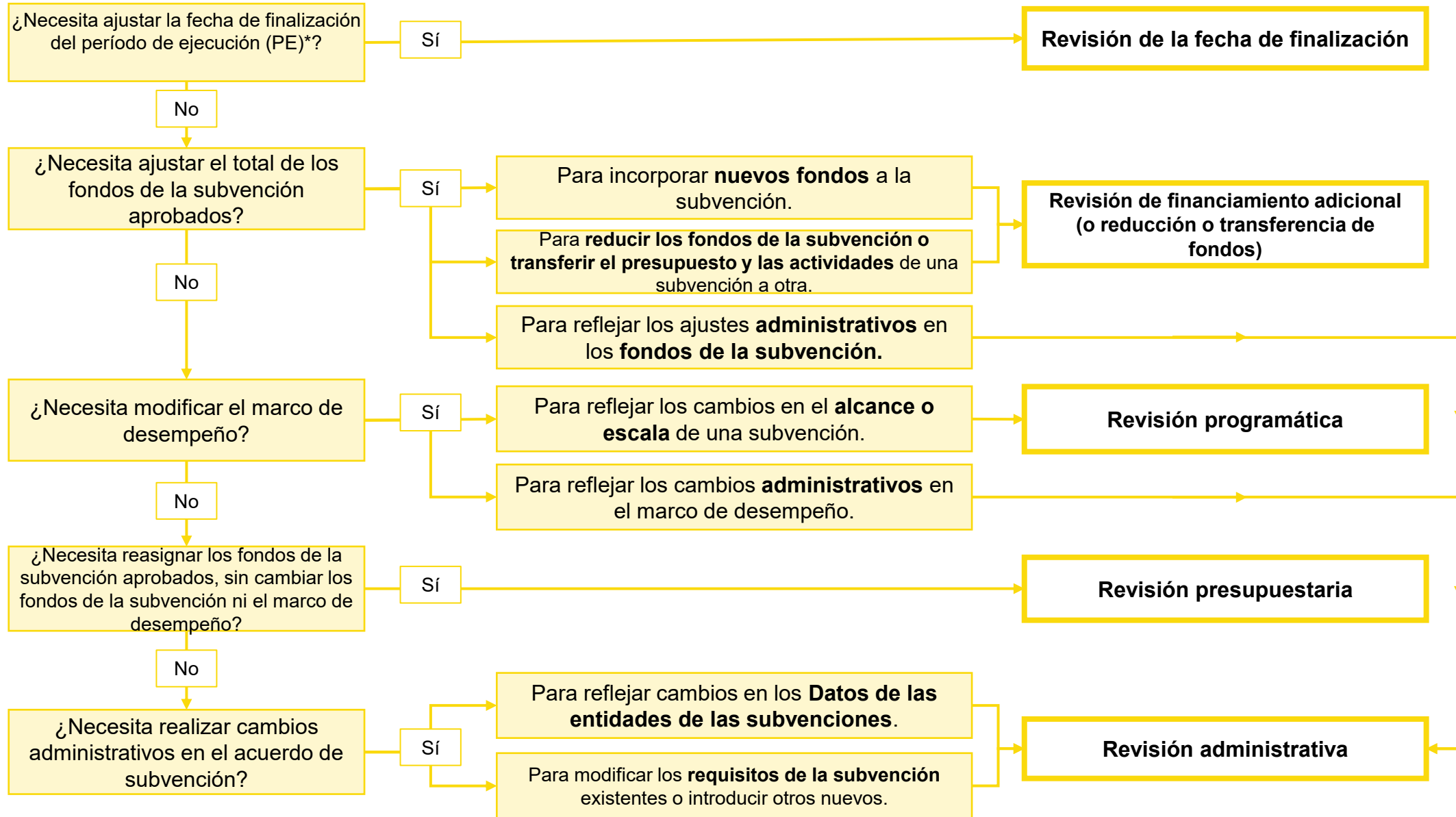
Véase la diapositiva siguiente

Fases y subprocesos de las revisiones

Los subprocesos varían en función del tipo de revisión



¿Cómo elijo el tipo de revisión adecuado?





Cambios transversales

Cambios transversales (1/4)

1

Introduce **parámetros que** definen los plazos de finalización de las revisiones por tipo de revisión.

2

Aclara las **interdependencias** entre las revisiones y otros procesos del ciclo de vida de la subvención para que los Equipos de País y los RP las tengan en cuenta y planifiquen en consecuencia.

3

Introduce **simplificaciones y mejoras en los procesos**

Cambios transversales (2/4)

1

Se espera que los Receptores Principales (RP) y los Equipos de País apliquen los siguientes **parámetros** para completar las revisiones (por tipo de revisión).

Plazos para concluir las revisiones

Fecha de finalización

Tres meses naturales después de iniciar el proceso en el sistema del Fondo Mundial y un mes antes de la fecha de finalización del PE actual.

Financiamiento adicional (o reducción o transferencia de fondos)

Tres meses naturales después de iniciar el proceso en el sistema del Fondo Mundial.

Programática

Sin plazos definidos. Los RP tienen la responsabilidad de documentar y conservar adecuadamente su aprobación interna y la aprobación por escrito del Fondo Mundial, si fuera necesaria, a efectos de auditoría.

Presupuestaria

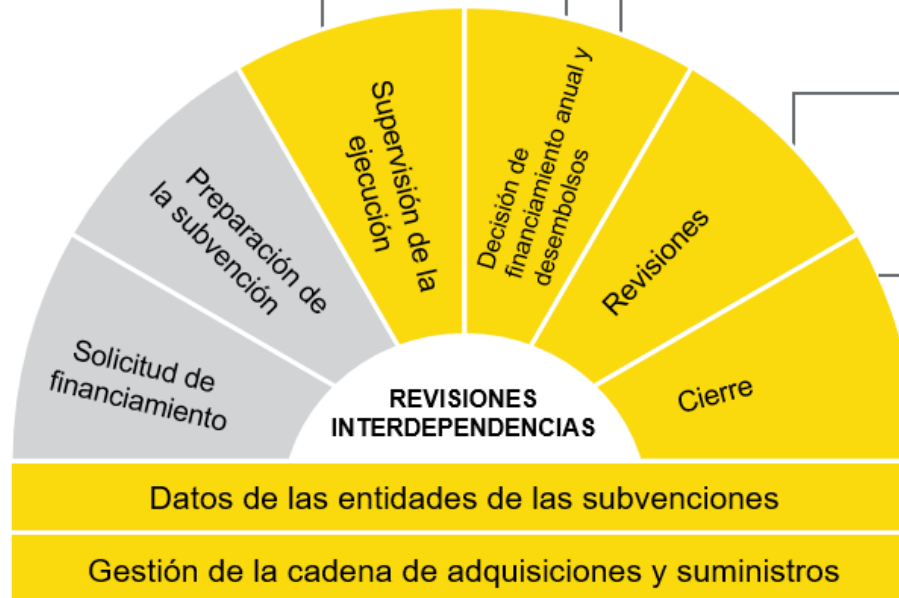
Administrativa

Dos meses naturales después de iniciar el proceso en el sistema del Fondo Mundial u otros plazos aplicables si se combinan con otros tipos de revisiones de subvenciones.

Cambios transversales (3/4)

2 Interdependencias con otros procesos del ciclo de vida de la subvención para que los Equipos de País y los RP las tengan en cuenta y planifiquen las revisiones en consecuencia.

Las revisiones con cambios en el marco de desempeño y el presupuesto deben completarse íntegramente antes de que finalice el actual período de presentación de informes.



✓ Se pueden seguir tramitando los **desembolsos** de una decisión de financiamiento anual ya aprobada.

✗ No se pueden presentar o aprobar **decisiones de financiamiento anual y decisiones de financiamiento anual complementarias**.

Importante: Solo se aplica a las revisiones que actualizan el monto de los fondos de la subvención.

✗ No se pueden iniciar **revisiones adicionales** para el mismo período de ejecución.

✗ No se puede finalizar el **proceso de cierre**.

Las actualizaciones de los **Datos de las entidades de las subvenciones** deben iniciarse pronto para evitar retrasos.

✓ Se pueden enviar **solicitudes de compra del Mecanismo de Adquisiciones Conjuntas (PPM)** en wambo.org.

✗ No se pueden enviar **órdenes de compra para adquisiciones en el PPM** a los agentes de adquisición.

Cambios transversales (4/4)

*El último presupuesto aprobado y formalizado mediante una confirmación de la subvención o una carta de ejecución.

**Para las revisiones del C19RM, el marco de desempeño se envía mediante un formulario en línea en el Portal de Asociados.

3 Simplificaciones y mejoras de los procesos

Cambio

Implicaciones

1

Diferenciación y simplificación de los **requisitos**.

- **Requisitos diferenciados** por categoría de portafolio (incluidos los modelos de gestión de portafolios enfocados) y tipo de revisión.
- **Aprobación del MCP** detallada por tipo de revisión para definir cuándo se requiere la aprobación del MCP y qué persona del MCP se encarga de otorgarla.

2

Simplificación de los cambios en el presupuesto base*.

- Solo las revisiones de la fecha de finalización y de financiamiento adicional requieren cambios en el presupuesto base. Las revisiones programáticas y presupuestarias no requieren cambios en el presupuesto base.
- Presupuesto detallado procesado en los sistemas del Fondo Mundial solo para las revisiones de la fecha de finalización y de financiamiento adicional.

3

Introducción del uso flexible del **formulario de solicitud de revisión de subvenciones**.

- El formulario A también puede enviarse, cuando proceda, en otro formato (p. ej., por correo electrónico) siempre que se facilite toda la información incluida en el formulario.

4

Introducción de un método para registrar rápidamente los **cambios urgentes en el marco de desempeño** en el sistema del Fondo Mundial.

- Esto afecta tanto a **cambios administrativos en el marco de desempeño** (a través de la revisión administrativa) como a **algunas revisiones programáticas**. Para completar la revisión y registrar los cambios en el sistema del Fondo Mundial, se envía un correo electrónico de notificación al RP. Estos cambios deberán incluirse en las siguientes cartas de ejecución, según lo requieran las revisiones posteriores.

5

Reflejo del **uso del Portal de Asociados por los RP** para enviar los documentos de revisión y tramitar la carta de ejecución en línea.

- Los RP ahora utilizan el Portal de Asociados para **descargar, enviar y consultar** los documentos de revisión.
- Para las revisiones no relacionadas con el C19RM**, los **Equipos de País** comparten los documentos de revisión y la carta de ejecución con los RP a través del Portal de Asociados. El marco de desempeño se envía en Excel**.
- Los **RP** utilizan el Portal de Asociados para:
 - Descargar los documentos de revisión compartidos por el Fondo Mundial.
 - Enviar los documentos de revisión para que el Fondo Mundial los revise y valide.
 - Enviar la carta de ejecución firmada para que el Fondo Mundial la ratifique.



Cambios por tipo de revisión

Revisión de la fecha de finalización

Definición

La revisión de la fecha de finalización puede **retrasar o adelantar la fecha de finalización del PE** para permitir que la ejecución continúe y evitar interrupciones programáticas mientras se abordan dificultades operativas o se completa la preparación de la subvención.

Activadores

- Programación conjunta.
- Terminación anticipada de una subvención o cambio de RP durante la ejecución de la subvención.
- Dificultades en la presentación puntual de las solicitudes de financiamiento y la finalización de la preparación de la subvención dentro de los plazos establecidos que escapan al control del MCP o el RP.
- Al Fondo Mundial le lleva más tiempo revisar y tramitar las solicitudes.
- La transición del financiamiento del Fondo Mundial a otras fuentes de financiamiento.

Cambio



Nuevos casos de **reducción del PE** en este tipo de revisión.

En los sistemas del Fondo Mundial los casos de reducción del PE se tramitan en el tipo de revisión de la fecha de finalización.



Umbrales de aprobación simplificados para las ampliaciones del PE.

Ahora solo se refiere a la duración del período de ampliación, eliminando el % de la próxima asignación. Aprovecha la flexibilidad de un plan de contingencia operativa para la COVID-19.



Proceso flexible de firma de la carta de ejecución.

Para las revisiones que requieren la aprobación de la Junta Directiva: el primer signatario del Fondo Mundial y el RP firman la carta de ejecución tras la recomendación del Comité de Aprobación de Subvenciones (CAS), supeditada a la aprobación de la Junta Directiva.

Implicaciones

Revisión de financiamiento adicional

Definición

La revisión de financiamiento adicional puede **aumentar o reducir (reducción o transferencia de financiamiento) los fondos de la subvención** sin modificar la duración del PE.

Activadores

Aumento: contribuciones financieras restringidas permitidas de donantes del sector privado o la Iniciativa Debt2Health; optimización del portafolio.

Reducción: incumplimiento de los compromisos de cofinanciamiento; no devolución de los montos recuperables; cambio de las actividades o presupuestos de una subvención o RP a otra u otro.

Cambio



Casos incluidos **del tipo de revisión de reducción o transferencia de financiamiento**

- Los casos de transferencia de presupuesto y actividades de una subvención a otra ya no se tratan como revisión programática no sustancial.
- El **tipo de revisión de financiamiento adicional** se utiliza para procesar tanto los casos de transferencia o reducción de financiamiento como los de financiamiento adicional.

Implicaciones



Proceso flexible de firma de la carta de ejecución.

Para las revisiones que requieren la aprobación de la Junta Directiva: el primer signatario del Fondo Mundial y el RP firman la carta de ejecución tras la recomendación del Comité de Aprobación de Subvenciones (CAS), supeditada a la aprobación de la Junta Directiva.

Revisión programática

Definición

La revisión programática se refiere a los **cambios en el alcance o escala de una subvención** dentro del límite de financiamiento aprobado y el PE actual que dan lugar a cambios en los módulos, las intervenciones o los objetivos del marco de desempeño.

Activadores

- Necesidad de más inversiones estratégicas.
- Aparición de nuevas directrices o pruebas científicas.
- Cambios en el contexto nacional que conllevan el incumplimiento de los compromisos de cofinanciamiento.
- Etc.

Cambio



Escenarios detallados en los que puede requerirse la **revisión del PRT o no** (sustituye a los umbrales de materialidad).

- El proceso de aprobación de las revisiones programáticas se diferencia por categoría de portafolio y se basa en si requiere la revisión del PRT o no.



Las revisiones programáticas que conllevan cambios urgentes en el marco de desempeño ahora pueden completarse tras la aprobación de la solicitud de revisión basándose en el **correo electrónico de notificación emitido al RP** y pueden formalizarse posteriormente mediante una carta de ejecución.

- Para introducir **cambios en los objetivos (aumento o disminución) o añadir objetivos que faltan**, el correo electrónico de notificación puede utilizarse para registrar los cambios en los sistemas del Fondo Mundial.
- Los cambios en el marco de desempeño se formalizan con una carta de ejecución en una fase posterior (junto con otras revisiones, según corresponda). El Fondo Mundial realiza el seguimiento de estos correos electrónicos de notificación y se incluyen en las cartas de ejecución posteriores.
- Cualquier otra revisión programática que no se ajuste al escenario anterior seguirá el proceso descrito en la nota de política operativa, incluida la emisión inmediata de la carta de ejecución.



No es necesario introducir cambios en el **presupuesto base**.

- Las revisiones programáticas **no requieren cambios en el presupuesto base**.
- El presupuesto detallado no se tramita en los sistemas del Fondo Mundial.

Revisión presupuestaria

Definición

La revisión presupuestaria se refiere a la **reasignación de fondos de la subvención aprobados entre los módulos, intervenciones o categorías de costos**. No modifica el límite de financiamiento aprobado, la duración del PE o el marco de desempeño.

Activadores

- Cambios en el contexto y las circunstancias de la subvención (p. ej., aumento de los costos administrativos).
- Pérdidas y beneficios derivados del cambio de divisas.
- Casos de transferencia o enajenación de activos del programa durante el PE.

Cambio



Adecuación general a las nuevas ***Directrices para la preparación de presupuestos de subvenciones***:

1. Para formalizar las revisiones presupuestarias ya no es necesaria la carta de ejecución.
2. No es necesaria la aprobación del MCP.
3. No es necesario introducir cambios en el presupuesto base.

Implicaciones

- Al no necesitar una carta de ejecución ni cambios en el presupuesto base, las revisiones presupuestarias no se registran en los sistemas del Fondo Mundial, sino que siguen el proceso y la autoridad de aprobación descritos en las secciones 2.5.2 y 2.5.3 de las [Directrices para la preparación de presupuestos de subvenciones](#).
- Para las revisiones presupuestarias no es necesario presentar el formulario A de solicitud de revisión de subvenciones ni la aprobación del MCP: los RP deben informar al MCP antes de iniciar la actividad.

Revisión administrativa

Definición

La revisión administrativa identifica los **ajustes de índole puramente administrativa** o que requieran modificaciones de los Datos de las entidades de las subvenciones o cambios en los requisitos de la subvención.

Activadores

- Cambios en los Datos de las entidades de las subvenciones (contactos del RP, información sobre la organización del RP o el Agente Local del Fondo (ALF)).
- Cambios administrativos en el marco de desempeño que no modifican los objetivos.
- Cambios en los requisitos de las subvenciones vigentes.
- Ajustes administrativos de los fondos de subvenciones (como en el caso de los nuevos PE para deducir el saldo de caja final del país del PE que se cierra).

Cambio

Implicaciones



Activadores ampliados para incluir cambios administrativos en el marco de desempeño, modificaciones en los requisitos de la subvención y ajustes administrativos en el monto de la subvención.

- El tipo de revisión administrativa se utiliza para **deducir el saldo de caja final del país** del período de ejecución que se cierra (ajuste administrativo de los fondos de subvenciones).



Las revisiones que implican cambios administrativos en el marco de desempeño pueden completarse en los sistemas del Fondo Mundial basándose en el correo electrónico de notificación y formalizarse posteriormente mediante una carta de ejecución.

- Para los cambios administrativos en el marco de desempeño que **no afectan a los objetivos**, se puede utilizar un correo electrónico de notificación para registrar la revisión en los sistemas del Fondo Mundial. Estos cambios se formalizan posteriormente mediante una carta de ejecución como parte de la revisión posterior.
- Cualquier otra revisión administrativa (que no se ajuste al escenario anterior) seguirá el proceso descrito en la nota de política operativa, incluida la emisión inmediata de la carta de ejecución, según proceda.

Cambios por tipo de revisión

Fecha de finalización

- Nuevos casos incluidos de **reducción del PE**, por ejemplo, para permitir la programación conjunta.

Financiamiento adicional

- Nuevos casos del tipo de revisión de **reducción o transferencia de financiamiento**, que abarca la transferencia de presupuesto y actividades de una subvención a otra.

Programática

- Escenarios detallados en los que puede requerirse la **revisión del PRT** o no (sustituye a los umbrales de materialidad).
- **Las revisiones que implican cambios urgentes en el marco de desempeño** pueden completarse en los sistemas del Fondo Mundial basándose en el correo electrónico de notificación y formalizarse posteriormente mediante una carta de ejecución.

Presupuestaria

- Adecuación general a las nuevas *Directrices para la preparación de presupuestos de subvenciones*, por ejemplo:
 - **La carta de ejecución ya no es necesaria** para formalizar las revisiones presupuestarias.
 - **Ya no se requiere la aprobación formal del MCP**: los RP deben informar al MCP antes de iniciar la actividad.
- **Activadores** ampliados para incluir las pérdidas y beneficios derivados del cambio de divisas, y la transferencia de activos del programa.

Administrativa

- **Activadores** ampliados para incluir cambios administrativos en el marco de desempeño, modificaciones en los requisitos de la subvención y ajustes administrativos en el monto de la subvención.
- **Las revisiones que implican cambios administrativos en el marco de desempeño** pueden completarse en los sistemas del Fondo Mundial basándose en el correo electrónico de notificación y formalizarse posteriormente mediante una carta de ejecución.

Proceso flexible de firma de la carta de ejecución para las revisiones que requieren la aprobación de la Junta Directiva: el primer signatario del Fondo Mundial y el RP firman la carta de ejecución tras la recomendación del CAS, supeditada a la aprobación de la Junta Directiva.

No es necesario modificar el presupuesto base

Recursos

[Nota de política operativa y procedimientos](#)

Formulario A de solicitud de revisión de subvenciones e instrucciones: póngase en contacto con su Equipo de País.

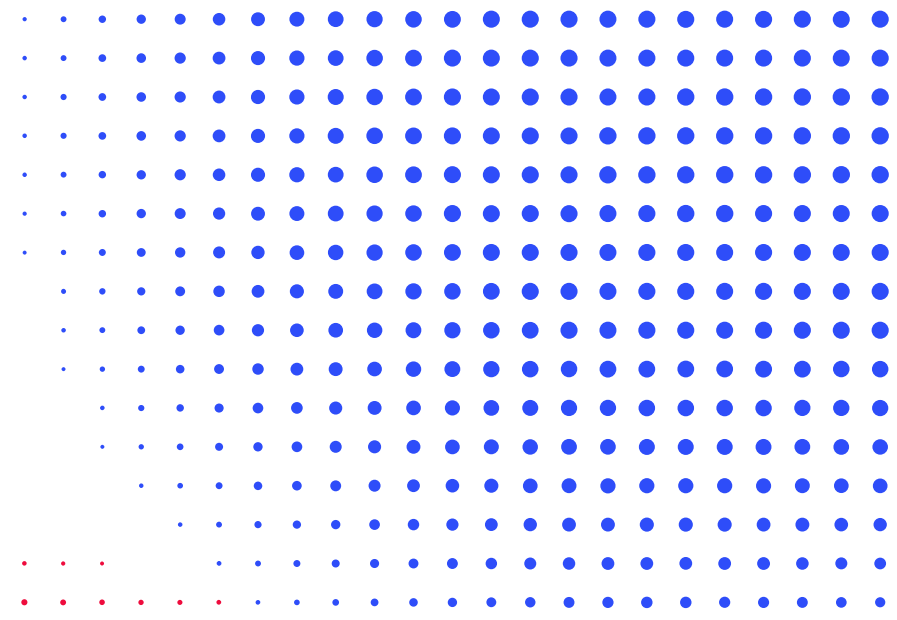
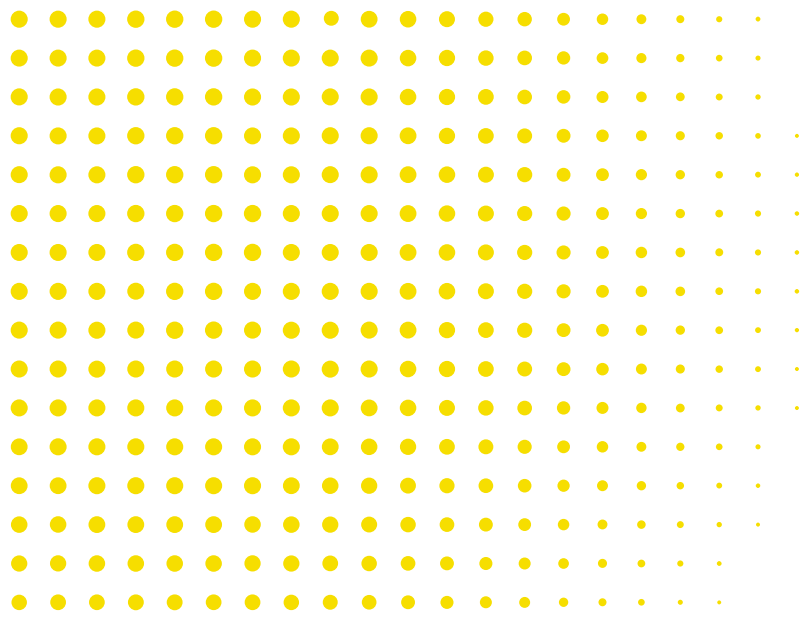
Guía del Portal de Asociados con las directrices sobre las revisiones:

[Francés](#) | [Inglés](#)

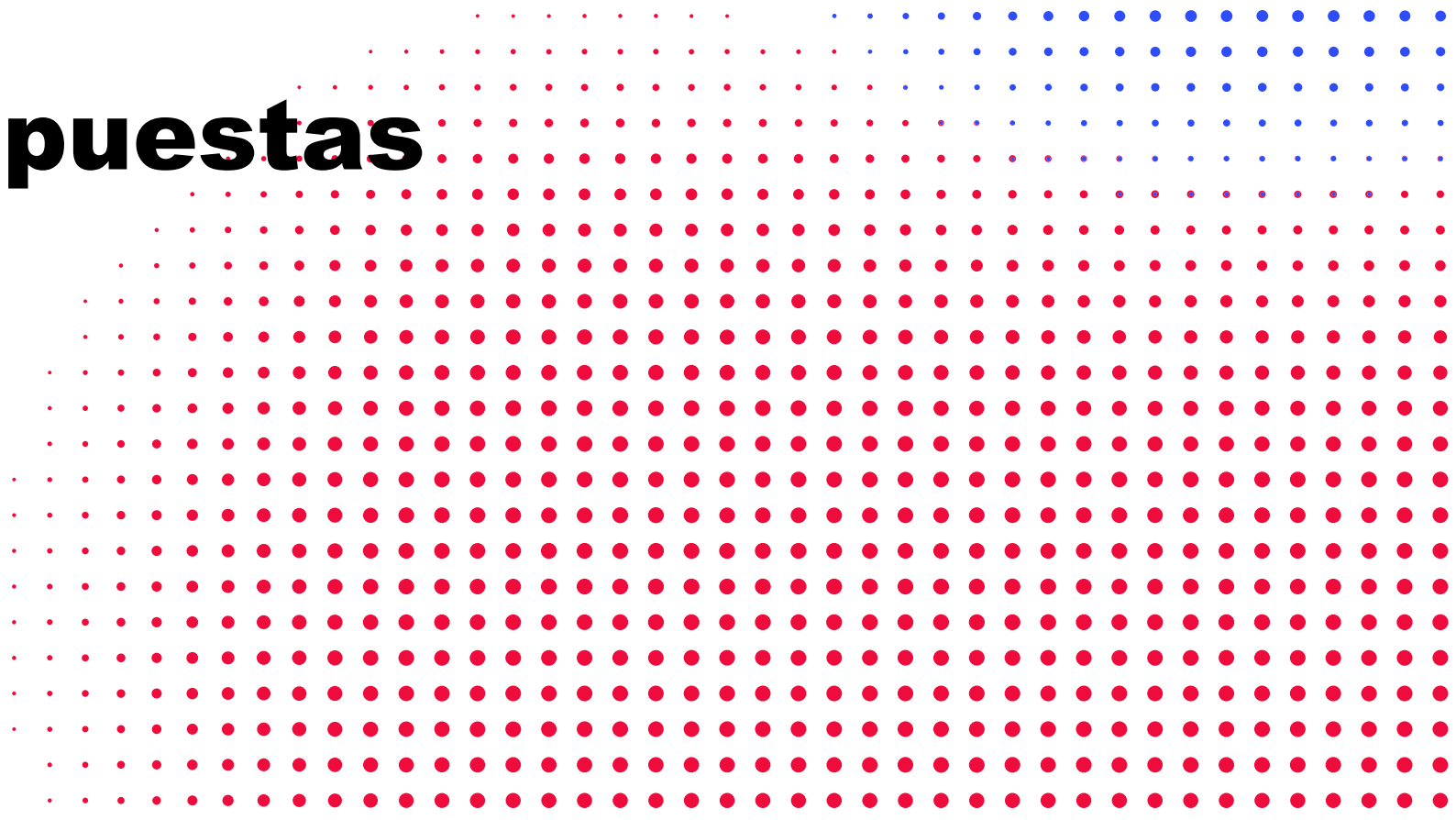
Demo del sistema del Portal de Asociados: [PR submits documents to the Global Fund](#)

Todos los recursos actuales sobre las revisiones están disponibles en el sitio web del Fondo Mundial aquí: <https://www.theglobalfund.org/en/grant-implementation/grant-revision/>

[Directrices y plantillas actualizadas para la preparación de presupuestos de subvenciones](#)



Preguntas y respuestas



Preguntas y respuestas

1. ¿Qué ocurre con el financiamiento basado en el desempeño si es necesario revisar los indicadores?

A. Cualquier revisión del marco de desempeño podría incluirse en una revisión programática o en una revisión administrativa. Los detalles sobre los tipos de cambios figuran en la nota de política operativa.

2. ¿Se prevé que la revisión presupuestaria obtenga únicamente la aprobación del Fondo Mundial o la revisión del propio documento y su actualización a efectos de Informe de actualización de avances y solicitud de desembolso (PU/DR)?

A. Los RP también deben actualizar sus registros o documentos. Sin embargo, se les requerirá que informen con respecto al presupuesto base (es decir, el último presupuesto aprobado formalizado mediante una confirmación de la subvención o carta de ejecución).

3. En cuanto a los "ajustes administrativos de los fondos de la subvención" que requieren una revisión administrativa en contraposición a las revisiones presupuestarias, ¿podrían dar algunos ejemplos de qué tipos de ajustes incluirían?

A. En los nuevos PE, utilizamos las revisiones administrativas para deducir de los fondos de la subvención el saldo de caja final del país del PE que se cierra.

Preguntas y respuestas

4. ¿Cuánto dura este proceso entre el RP y el Equipo de País?

A. El proceso entre el RP y el Equipo de País depende de la exhaustividad de los documentos y de las cuestiones que deban resolverse antes de que las solicitudes de revisión estén listas para su aprobación. Sin embargo, es preciso que el RP y el Equipo de País conozcan los parámetros para completar las revisiones.

5. ¿Sería posible actualizar el presupuesto base con los cambios acumulados durante la revisión de financiamiento adicional?

A. No está permitida ninguna actualización del presupuesto. La actualización del presupuesto base solo es necesaria para las revisiones de la fecha de finalización y de financiamiento adicional.

6. Dado que nos encontramos en un entorno operativo complejo (EOC), ¿es necesario que en algún momento hagamos reajustes programáticos en las diferentes subvenciones? ¿Pueden analizarse caso por caso estos cambios no sustanciales en los países de EOC?

A. Los activadores de las revisiones programáticas varían de una subvención a otra y siempre se analizan caso por caso. No obstante, será preciso seguir el proceso estándar para las revisiones. Las revisiones programáticas "no sustanciales" siguen un proceso simplificado de aprobación del Fondo Mundial.

Preguntas y respuestas

7. ¿Existe algún plazo, de presentación o de otro tipo, para estos procesos de revisión, especialmente para la revisión programática y la revisión de subvenciones?

A. No existen plazos específicos para la presentación de solicitudes de revisión de las subvenciones. Las solicitudes de revisión deben iniciarse tan pronto como el RP y el Equipo de País acuerden la necesidad de una revisión y enviarse en cuanto los documentos necesarios estén completos.

8. Indiquen los umbrales para las revisiones presupuestarias que podrían aprobarse a nivel de RP.

A. Estos umbrales se describen en la sección 2.5.2 de las [Directrices para la preparación de presupuestos de subvenciones](#).

9. En cuanto al proceso de aprobación, ¿en qué casos se requiere la intervención del MCP y, más concretamente, quién es la persona responsable dentro del MCP?

A. El requisito de la aprobación del MCP varía en función del tipo de revisión y se define en la nota de política operativa. Las revisiones presupuestaria y administrativa no requieren la aprobación del MCP.

Preguntas y respuestas

10. ¿Cuándo se compartirá la presentación? ¿Se puede compartir también con los Subreceptores (SR)?

A. La grabación y la presentación se publicarán en el sitio web del Fondo Mundial poco después de la sesión informativa.

11. ¿Pueden aclarar si la aprobación del MCP es aplicable a las revisiones de subvenciones?

A. El requisito de la aprobación del MCP varía en función del tipo de revisión y se define en la nota de política operativa. Las revisiones presupuestaria y administrativa no requieren la aprobación del MCP.

12. ¿En qué período o momento es preciso actualizar los Datos de las entidades de las subvenciones pertinentes para modificar la información sobre los RP, el MCP y el ALF?

A. No existe un período definido, pero se recomienda encarecidamente a los RP que actualicen los Datos de las entidades de las subvenciones en cuanto surja la necesidad, de modo que cuando sea necesaria una revisión, los documentos de la revisión incluyan los Datos de las entidades de las subvenciones más actualizados y precisos.

Preguntas y respuestas

13. La autoridad de aprobación para la ampliación del período de ejecución teniendo en cuenta que los fondos comprometidos superan el monto de la asignación restante.

A. La autoridad de aprobación de las ampliaciones figura en la nota de política operativa.

14. ¿Necesitaremos la aprobación del MCP si se plantea la revisión presupuestaria de las subvenciones?

A. No se requiere la aprobación del MCP para las revisiones presupuestarias. Sin embargo, es preciso informar al MCP. La aprobación del MCP es necesaria para las revisiones programáticas (cambios en el marco de desempeño).

15. ¿Se llevará a cabo la revisión presupuestaria basándose en el formulario de cambios presupuestarios o también es necesario enviar el presupuesto detallado?

A. Según las *Directrices para la preparación de presupuestos de subvenciones*, los RP siguen su proceso interno de revisión y aprobación de presupuestos y, cuando procede, obtienen la aprobación por escrito del Fondo Mundial antes de iniciar la actividad. El presupuesto base no cambia para las revisiones presupuestarias y, por lo tanto, no es necesario enviar y registrar el presupuesto detallado en los sistemas del Fondo Mundial.

Preguntas y respuestas

17. ¿Cuál es la diferencia entre el formulario de cambios presupuestarios y el presupuesto detallado?

A. El presupuesto detallado es el presupuesto base (p. ej., el último presupuesto aprobado formalizado mediante la confirmación de la subvención o la carta de ejecución). Para las revisiones presupuestarias, el presupuesto base no varía. Cuando la revisión presupuestaria requiera la aprobación por escrito del Fondo Mundial, los cambios presupuestarios pueden facilitarse mediante un formulario simplificado (formulario de cambios presupuestarios).

18. ¿Serían tan amables de facilitarnos el enlace directo a la página del sitio web del Fondo Mundial donde podremos encontrar esta presentación y la grabación? ¿Podremos encontrarlos en línea a finales de esta semana? ¿Podrían facilitarnos también el enlace directo a las *Directrices para la preparación de presupuestos de subvenciones*?

A. Sí:
<https://www.theglobalfund.org/en/updates/2023/2023-03-08-updated-grant-budgeting-guidelines-and-templates/>
<https://www.theglobalfund.org/en/grant-implementation/grant-revision/>

Preguntas y respuestas

19. En los casos en que la revisión presupuestaria supere el umbral y no se actualice mediante el presupuesto detallado, ¿es responsabilidad del RP actualizar el presupuesto en su propio sistema o el Fondo Mundial también lo actualizará por su parte?

A. El presupuesto base se actualiza en los sistemas del Fondo Mundial únicamente para las revisiones de la fecha de finalización y de financiamiento adicional. El RP debe llevar un registro de todos los cambios realizados en el presupuesto base.

20. Si el Sexto Ciclo de Subvenciones (CS6) se amplía utilizando la asignación presupuestaria del Séptimo Ciclo de Subvenciones (CS7), ¿se tratará como una revisión de la fecha de finalización?

A. Sí. Todas las revisiones de la fecha de finalización (ampliaciones) del CS6 utilizan tiempo y dinero de la asignación del CS7.

21. En lo que se refiere a los activadores de la reducción, se ha mencionado que el incumplimiento del cofinanciamiento es un activador, ¿cómo aborda esta situación el Equipo de País con el RP?

A. Si no se cumplen los compromisos de cofinanciamiento, se analiza la situación con el MCP y el RP, y también internamente en el Fondo Mundial, para decidir las acciones necesarias. Si el Fondo Mundial decide reducir la asignación, se enviará una carta formal al MCP y al RP informándoles del incumplimiento de los requisitos de cofinanciamiento y de la consiguiente reducción de la asignación.

Preguntas y respuestas

22. Cuando hay muchos países trabajando en la subvención, ¿es necesaria la aprobación de todos los MCP nacionales para la revisión programática en el caso de las subvenciones regionales?

A. Las subvenciones multipaís suelen seguir los mismos requisitos establecidos en la nota de política operativa, con la siguiente consideración específica: para las subvenciones multipaís, la referencia al término MCP incluye a las organizaciones regionales, al Mecanismo de Coordinación Regional (MCR) y a los representantes de los MCP de todos los países incluidos en la subvención (en todos los casos, cuando proceda).

23. Si el CS6 se amplía sin cambiar el límite de financiamiento (ampliación sin coste), y se cambia el marco de desempeño del plazo de ampliación, ¿cómo se tratará este caso?

A. Todas las ampliaciones utilizan tiempo y dinero del siguiente período de utilización de la asignación. El concepto anterior de "ampliación sin coste" ha dejado de ser válido. Todas las ampliaciones requieren cambios en el marco de desempeño y en el presupuesto base.

24. ¿Con qué frecuencia se permite la revisión presupuestaria?

A. No hay una frecuencia fija. Las revisiones presupuestarias se tramitan en función de las necesidades.

¡Gracias!



El Fondo Mundial de lucha contra
el sida, la tuberculosis y la malaria

+41 58 791 17 00
theglobalfund.org

